

MSB 521
1199/4204

LOCURA BENEFICA

De todos los proyectos anunciados por el actual gobierno socialista para solucionar la cuestión económica, ninguno me ha producido mayor satisfacción que aquel que otorga al Estado la facultad de heredar a los insanos.

Hasta ahora el loco había sido un ser inútil, por no decir perjudicial, a la colectividad. Sacarlo de ese estado, obtener de él provecho cierto, convertirlo en factor de progreso y en elemento de riqueza fiscal, es algo tan beneficioso que nadie puede excusarse de aplaudirlo.

A lo menos de mí puede decir que la idea de arreglar las finanzas nacionales a base del elemento menos cuerdo del país, se venía escarbando desde hace tiempo el cerebro. Es un hecho, que dadas las condiciones del mercado, los locos son los únicos ^{que} en Chile logran reunir una fortuna. Las personas razonables se consultan con los economistas y al cabo de pocos años **acaban por perder hasta la camisa.** No se puede contar con esa gente para equilibrar el presupuesto; pero ¿cómo obtener tal equilibrio, precisamente por medio de los desequilibrados?

En el régimen pasado, el problema ofrecía dificultades infranqueables. La Constitución, las leyes, los prejuicios de todo orden, levantaban en torno del asunto una barrera tan difícil de salvar como los muros de la Casa de Orates. La expropiación del loco se hacía difícil. Declararlo bien nacional, como los lagos navegables por barcos de más de cien toneladas, habría parecido una aberración. Recabar de la Cámara una ley para declararlo de utilidad pública, tasarlo por hombres buenos, y adquirirlo luego, por una persona más o menos elevada, fuera de ser, harto engorroso, habría suscitado comentarios y acaso interpelaciones: ¿para qué quiere el gobierno tantos locos? ¿qué pretende hacer con ellos? ¿Desde cuándo la chifladura se puede considerar beneficiosa para la economía nacional?

Acudiendo a preguntas, tal vez el Ministro habría desistido.

En régimen socialista, la cuestión es más sencilla: Basta con declarar que el insano es propiedad del Estado y que la locura es una función social.

La prensa ha adelantado ya la noticia de que el Consejo de Gobi-

nete "estudió la idea referente a los casos de interdicción, en los cuales por la circunstancia de considerar a la persona interdicta, muerta civilmente, sería de toda conveniencia que el Estado tomara en dicha herencia la participación legal que le corresponde desde el momento de ser declarada en interdicción".

Esta forma de muerte civil es la más segura de todas, porque si el loco mejora - vale decir resucita - al saber que le han quitado cuanto poseía se volverá loco furioso.

Ahora, si el que se torna demente es padre de familia y el Fisco pasa a heredarlo en lugar de éste, no hay que preocuparse de los hijos, porque seguramente se pondrán más furiosos que su padre.

El gobierno, por lo demás, según se ha dicho, ha tenido buen cuidado de dejar plenamente establecido en sus disposiciones generales sobre herencias, que sólo pueden heredar los descendientes legítimos. En los casos de interdicción, se entenderá, pues, que el Estado es hijo legítimo de los dementes.

Cuanto más sean estos últimos, tanto más rico será el Fisco.

Hay, como se ve, un interés social en que los locos aumenten.

Otros países podrán jactarse de la cordura y buen sentido de su pueblo; nosotros, cuando oigamos tales cosas, nos sonreímos con desprecio:

- ¡Desdichadas naciones! - pensaremos - ¡Con tan escaso número de insanos sus finanzas deben marchar de un modo desastroso!

Con qué orgullo detendremos en la calle a los turistas para enseñarles las estadísticas de la Casa de Orates!

- Observen, ustedes, cómo progresa la nación - les diremos - Chile tiene este año, tres mil dementes más que el anterior. ¿Se dan cuenta exacta ustedes, de la riqueza que esto significa? Los cuerdos no valen nada, porque no tienen un centavo y no pueden pagar contribuciones; pero los locos.... ¡los locos son una fuente inagotable de recursos! No nos tilden ustedes de optimistas. El día que este país sea un insano manicomio, no habrá nación civilizada que nos llegue a los talones!

Y es posible que los turistas extranjeros al oírnos este discurso abran tamaños ojos, prorrumpan en gritos incoherentes y acaben por figurar entre los "muertos civiles"; cuyos bienes pertenecen al Estado.